

**ACTA NÚMERO 10
DÉCIMA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2021-2024
(ORDINARIA)
28 DE ENERO DE 2022**

En Juárez, Nuevo León, siendo las 10:36 diez horas con treinta y seis minutos, del día 28 veintiocho de enero de 2022 dos mil veintidós, reunidos en línea con la finalidad de cumplir con la "Sana Distancia" tal y como recomiendan las autoridades federales y estatales del sector salud, así como el acuerdo del acta No.043 publicado en la Gaceta Municipal No. 36, en el Periódico Oficial de fecha 17 de Abril 2020, al igual que en el sitio oficial del Municipio de Juárez, N.L. y para la celebración de esta **Décima Sesión**, con carácter de **Ordinaria**, la cual se lleva a cabo de acuerdo con lo estipulado en los artículos 44, 45, 46, 47 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con el artículo 36, 51 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez N.L.; toma el uso de la palabra el **LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ**, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, quien manifiesta lo siguiente:

"Buenos días, compañeros Síndicos y Regidores de este R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, con fundamento en las facultades que me otorgan el artículo 35 Inciso A), fracción III en relación con lo establecido en los artículos 44, 45 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, así como los artículos 9 Fracción V, 39, 42, 51 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento y las demás disposiciones legales aplicables, para efecto de dar inicio a los trabajos de la **Décima Sesión**, con carácter de **Ordinaria** y con fundamento en lo establecido en los artículos 9 Fracción V y 44 del citado Reglamento, procedo a ceder el uso de la palabra a la C. Secretaria del Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista correspondiente y se dé inicio a la presente sesión".

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

LISTA DE ASISTENCIA

- C. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal (Presente),
- C. ERENOLDO GONZÁLEZ RIVERA, Síndico Primero (Presente),
- C. CARMEN LUCERO GONZÁLEZ ALCOCER, Síndica Segunda (Presente),
- C. GEOVANI LEAL HERNÁNDEZ, Primera Regidora (Presente),
- C. FRANCISCO RUBÉN GARCÍA FAZ, Segundo Regidor (Presente),
- C. LUCIA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, Tercera Regidora (Presente),
- C. JOSÉ SANTOS GARCÍA CORTEZ, Cuarto Regidor (Presente),
- C. VERÓNICA GARCÍA PÉREZ, Quinta Regidora (Presente),
- C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA, Sexto Regidor (Presente),
- C. CHRISTIAN GUADALUPE PÉREZ RODRÍGUEZ, Séptima Regidora (Presente),
- C. VÍCTOR ALFONSO CORZO MORALES, Octavo Regidor (Presente),
- C. GABRIELA CORREA DOMÍNGUEZ, Novena Regidora (Presente),
- C. BRENDA DANIELA DE LEÓN REYES, Décima Regidora (Presente),
- C. JESÚS FERNANDO GARZA ALCALÁ, Décimo Primer Regidor (Presente),
- C. MIRIAM GARZA PEÑA, Décima Segunda Regidora (Presente),
- C. ROY HARRIS RAMÍREZ MORALES, Décimo Tercer Regidor (Presente),
- C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN, en mi Calidad de Secretaria del R. Ayuntamiento (Presente),
- C. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal (Presente).

Ciudadano **LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ**, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar

que en términos de los artículos 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 44 y 46 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, por lo cual pueden declararse como válidos todos los acuerdos tomados en la misma.”

El LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León expresa: “Muchas Gracias, C. Secretaria, Señores Regidores y Síndicos, con fundamento en lo establecido en el artículo 49 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad, así como en el artículo 9 fracción V, 78, 79 Fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de nuestro Municipio, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento tome nuevamente el uso de la palabra para llevar a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo”; la Lic. María de la Luz Campos Alemán, manifiesta lo siguiente: “Gracias Señor Presidente Municipal, a continuación, me permito presentar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR.
- V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- VI.- DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.
- VII.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2021.
- VIII.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2021.
- IX.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2021.
- X.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2021.
- XI.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES RELATIVO A LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
- XII.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES, RELATIVO A LA RATIFICACION DE ACTA DE INTEGRACIÓN DE LAS

AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACION 2021 AL 2024 SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

XIII.- PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE CABILDO DE LA ADMINISTRACION 2021-2024 EN LINEA VIA PLATAFORMAS ELECTRONICAS.

XIV.- ASUNTOS GENERALES.

XV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez mencionado el anterior orden del día, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, lo pone a consideración del cabildo, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "**LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ**, Presidente Municipal de Juárez, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 01

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

Una vez presentado el anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.

Para lo cual, me permito solicitar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de haber sido circulada previamente a la celebración de la presente sesión, si están de acuerdo, sírvanse a manifestarlo de forma acostumbrada". Misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual la Lic. María de la Luz Campos Alemán manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 02

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a consideración del Cabildo el contenido del acta de la sesión anterior, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual la Lic. María de la Luz Campos Alemán manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 03

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez mencionado el anterior acuerdo la Lic. María de la Luz Campos Alemán continua con el uso de la palabra y pasa al siguiente punto del orden del día:

V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Para lo cual, manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán: "Me permito informar a este cuerpo colegiado lo siguiente:

"Que la información relativa a la sesión número 09 fue enviada al Periódico Oficial del Estado, siendo publicada el día 21 de enero del 2021, así como también en la Gaceta Municipal correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado, de igual forma dichos acuerdos fueron turnados mediante oficios a las dependencias correspondientes para conocimiento y efectos".

Continuando con el uso de la palabra la Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

VI.- DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.

La Secretaria del Ayuntamiento, cede la palabra a la Regidora Lucia Guadalupe González García, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, para obviar tiempo y en virtud de haber sido previamente analizados los dictámenes a tratar en la presente sesión, tanto en las mesas de trabajo como en la junta previa, me permito solicitar la dispensa de la lectura completa de los mismos para proceder a dar lectura al proemio y punto de acuerdo".

Acto seguido, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, somete a consideración del cabildo la propuesta presentada con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 04

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA LA DISPENSA DE LAS LECTURAS COMPLETAS DE LOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, PARA PROCEDER A DAR LECTURA AL PROEMIO Y PUNTO DE ACUERDO DE LOS MISMOS.

Acto seguido, cede nuevamente el uso de la palabra a la Regidora Lucia Guadalupe González García, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen:

DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 fracción III inciso e) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado, sometemos a consideración de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales la aprobación al Cuarto Informe Trimestral Financiero por el período que comprende del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2021, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- *Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales con la intención de presentar el Cuarto Informe Trimestral Financiero por el período que comprende del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2021.*

2).- *Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente al Cuarto Informe Trimestral de los Ingresos y Egresos comprendidos dentro del periodo que comprende del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2021 del*

Municipio de Juárez, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente 1) del presente acuerdo.

III).- Que de los documentos comprobatorios relativos al Informe financiero del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2021, que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, ha optimizado recursos conforme a los programas del Plan Municipal y de acuerdo a los presupuestos establecidos, así mismo de ese informe se desprende que los ingresos recibidos durante este periodo ascienden a la cantidad de **\$318,771,382.78 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 78/100 M.N.)** los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE JUAREZ, N.L.
ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE 2021
INGRESOS TRIMESTRALES RECAUDADOS Y PRESUPUESTO

	4TO TRIMESTRE 2021	ACUMULADO
IMPUESTOS	\$39,458,180.03	\$215,325,898.74
DERECHOS	\$11,834,683.65	\$55,392,194.69
PRODUCTOS	\$81,398.71	\$266,092.25
APROVECHAMIENTOS	\$6,006,006.88	\$11,366,378.16
SUMA INGRESOS PROPIOS:	\$57,380,269.27	\$282,350,563.84
PARTICIPACIONES RAMO 28	\$52,679,882.01	\$225,571,769.85
FONDO INFRAESTRUCTURA	\$3,492,664.80	\$34,926,648.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO	\$73,736,730.51	\$294,946,922.04
FONDO DESCENTRALIZADO	\$6,202,358.06	\$24,765,494.54
OTROS	\$4,797,444.25	\$16,283,613.75
PROVISIONES ECONOMICAS	\$100,000,000.00	\$993,000,000.00
FONDO DESARROLLO MUNICIPAL	\$8,587,546.68	\$14,312,577.88
FONDO SEGURIDAD MPIO	\$7,463,633.20	\$31,223,870.78
FONDO ULTRACRECIMIENTO	\$4,430,854.00	\$18,855,367.00
SUMA DE PARTICIPACIONES Y FONDOS	\$261,391,113.51	\$1,653,886,263.84
TOTAL GENERAL	\$318,771,382.78	\$1,936,236,794.00

IV).- Que los Egresos del Municipio durante el período comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2021, ascendieron a la cantidad de **\$353,918,246.12 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL, DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 12/100 M.N.)**. Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE 2021
EGRESOS TRIMESTRALES Y PRESUPUESTO

	4RTO. TRIMESTRE 2021	ACUMULADO
ADMINISTRACION	\$129,861,210.48	\$377,496,980.06
SERVICIOS PUBLICOS GRALES	\$96,391,313.50	\$595,814,132.17
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	\$7,285,156.56	\$25,862,830.21

SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	\$10,059,862.63	\$101,603,744.13
DESARROLLO SOCIAL Y SALUD	\$10,662,374.09	\$41,247,260.88
ADQUISICIONES	\$530,451.72	\$9,786,752.85
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$2,169,873.28	\$378,643,882.15
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$3,430,022.52	\$17,882,727.18
INVERSIONES Y GASTOS CON FONDO	\$-	\$17,500.00
ADEUDOS EJE. ANTERIORES	\$-	\$5,171,743.70
FONDO DESARROLLO MPAL	\$1,937,598.25	\$7,100,462.78
FONDO DESCENTRALIZADOS	\$1,227,568.51	\$3,961,698.58
FONDO INFRESTRUCTURA	\$6,226,851.07	\$35,048,139.23
FONDO FORTALECIMIENTO	\$82,712,513.50	\$269,651,218.87
FONDO DE ULTRACRECIMIENTO	\$1,423,450.01	\$28,852,722.35
TOTAL GENERAL EGRESOS	\$353,918,246.12	\$1,898,141,795.14

V).- La variación entre los Ingresos y los Egresos mostrados en este trimestre, fue cubierto con los saldos que se encontraban en los bancos y en cuentas de inversiones temporales.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción III inciso e) 100 fracción IX de Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Cuarto Informe Trimestral Financiero por el período que comprende del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2021, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal ERENOLDO GONZALEZ RIVERA, PRESIDENTE; LUCIA GUADALUPE GONZALEZ GARCÍA, SECRETARIO; GEOVANI LEAL HERNANDEZ, VOCAL 1°; ROY HARRIS RAMIREZ MORALES, VOCAL 2°, RÚBRICAS.

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 05

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, PÁRRAFO NOVENO, DEL SUPREMO ESTATUTO LEGAL DEL PAÍS; 63, FRACCIÓN XIII, 118 Y 119, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 33 FRACCIÓN III INCISO E) 100 FRACCIÓN IX DE LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN; EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba el Cuarto Informe Trimestral Financiero por el período que comprende del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2021, de acuerdo a la revisión

de los documentos y anexos presentados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día:

VII.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2021.

Acto seguido, cede el uso de la palabra a la Regidora Lucia Guadalupe González García, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen":

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2021.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PRESENTES.-

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37 fracciones I, incisos a), c) y d) y III, incisos b), e) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen con base a lo siguiente:

ANTECEDENTE:

UNICO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, ante la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, expuso la situación contable y financiera del municipio, presentando físicamente el informe correspondiente al mes de Agosto del año en curso, mismo que fue analizado y discutido por los integrantes de esta Comisión, contando en todo momento con la asesoría y retroalimentación de la dependencia municipal mencionada.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que ésta H. Comisión de Hacienda es competente presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37 fracciones I, incisos a), c) y d) y III, incisos b), e) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León

SEGUNDO.- Que en virtud de lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, párrafo primero, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar,

organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del municipio y el funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales o en su defecto los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

TERCERO.- Que el artículo 33, fracción III, inciso i), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, el conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por el Tesorero.

CUARTO.- Que el artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que la Tesorería Municipal es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo, y que entre las facultades y obligaciones del Tesorero Municipal se encuentra la de llevar a cabo la contabilidad general en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal, y la de presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

QUINTO.- Que los informes mensuales a los que hacen referencia los artículos 33, fracción III, inciso i), y 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, han sido presentados en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, incluyendo la información financiera correspondiente al periodo del 1º al 31 de Agosto de 2021, y han sido comentados los asuntos mas importantes, recibiendo la adecuada retroalimentación por parte de los titulares de las dependencias municipales competentes.

SEXTO.- Que se ha elaborado un compilado de la información contable y financiera al mes de Agosto de 2021, y que dicha información ha sido entregada mediante cuadernillos a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

SÉPTIMO.- Que el informe correspondiente al mes de Agosto del año 2021 es el siguiente:

Municipio de Juárez, N.L. Estado de Situación Financiera Del 1 de ENERO Al 31 de AGOSTO 2021 y 2020						
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020	
Activo Circulante			Activo Circulante			
Electivo y Equivalentes	103,513,185.00	85,803,134.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	265,956,284.00	232,339,427.00	
Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes	36,410,150.00	35,969,132.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Posición a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	2,840,358.00	21,245,763.00	
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00	
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00	
Otros Activos Circulantes	10,331,756.00	5,412,284.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00	
Total de Activos Circulantes	150,255,092.00	127,214,551.00	Otros Pasivos a Corto Plazo	-11,961.00	-11,961.00	
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	268,784,681.00	253,073,229.00	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante			
Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,011,151,987.30	1,451,328,657.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Bienes Muebles	87,918,263.30	42,123,026.00	Deuda Pública a Largo Plazo	-124,970,357.00	133,487,684.00	
Activos Intangibles	1,777,282.00	991,337.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-3,994,569.00	3,994,569.00	
Activos Diferidos	19,171,076.00	19,171,076.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	-128,964,926.00	137,482,263.00	
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	397,749,607.00	391,035,492.00	
	1,100,018,588.00	1,553,614,088.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
Total del Activo	1,250,273,682.00	1,680,828,649.00	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	852,524,074.00	1,289,783,157.00	
			Aportaciones	0.00	0.00	
			Donaciones de Capital	0.00	0.00	
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00	
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0.00	-	
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	518,837,523.00	-114,855,024.00	
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,371,361,567.00	1,404,638,181.00	
			Revaluas	0.00	0.00	
			Reservas	0.00	0.00	
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	852,524,074.00	1,289,783,157.00	
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	1,250,273,682.00	1,680,818,649.00	

Debe prestarse de decir verdad de los hechos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

(PASA A LA SIGUIENTE PÁGINA)

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the page.]

Municipio de Juárez, N.L. Estado de Actividades Del 1 de ENERO al 31 de AGOSTO 2021 y 2020		
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos	204,964,144.00	142,060,085.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	162,315,812.00	119,511,682.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	38,585,891.00	18,179,664.00
Aprovechamientos	17,800.00	48,050.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	4,044,641.00	4,320,689.00
	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,330,379,077.00	947,208,411.00
Participaciones y Aportaciones	1,330,379,077.00	947,208,411.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	11,442,391.00	776,458.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Vanación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,442,391.00	776,458.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,546,785,612.00	1,090,044,954.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	995,366,444.00	838,961,401.00
Materiales y Suministros	252,840,891.00	236,137,236.00
Servicios Generales	57,642,510.00	67,333,067.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	684,883,043.00	535,491,098.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	20,585,800.00	18,154,585.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	20,585,800.00	18,154,585.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	6,762,812.00	8,691,337.00
Intereses de la Deuda Pública	6,762,812.00	8,691,337.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,233,031.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	5,233,031.00	0.00
Inversión Pública	0.00	467,519.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	467,519.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,027,948,087.00	866,274,842.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	518,837,523.00	223,770,112.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Municipio de Juárez, N.L. Estado Analítico del Activo Del 1 de ENERO al 31 de AGOSTO del 2021					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	182,693,408.00	153,341,247.00	185,779,562.00	150,255,093.00	-32,438,315.00
Efectivo y Equivalentes	135,553,091.00	153,178,423.00	185,218,329.00	103,513,185.00	-32,039,906.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	36,810,189.00	161,194.00	561,233.00	36,410,150.00	-400,039.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	10,330,126.00	1,630.00	0.00	10,331,756.00	-1,630.00
Activo No Circulante	1,518,098,679.00	29,217,109.00	447,297,400.00	1,100,018,588.00	-418,080,291.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,430,090,195.00	28,357,707.00	447,295,935.00	1,011,151,967.00	-418,938,228.00
Bienes Muebles	67,297,466.00	622,262.00	1,465.00	67,918,263.00	620,797.00
Activos Intangibles	1,540,142.00	237,140.00	0.00	1,777,282.00	237,140.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Diferidos	19,171,076.00	0.00	0.00	19,171,076.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	1,700,792,286.00	182,558,358.00	633,076,963.00	1,250,273,682.00	-450,518,604.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Agosto del año 2021, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la pagina oficial de internet.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal; **ERENOLDO GONZALEZ RIVERA, PRESIDENTE; LUCIA GUADALUPE GONZALEZ GARCÍA, SECRETARIO; GEOVANI LEAL HERNANDEZ, VOCAL 1°; ROY HARRIS RAMIREZ MORALES, VOCAL 2°, RÚBRICAS**

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el punto de acuerdo presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 06

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 36, FRACCIONES III, V Y VII, 37 FRACCIONES I, INCISOS A), C) Y D) Y III, INCISOS B), E) Y H), 38, 40, FRACCIÓN II, 42 Y 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 20, 22, 25 FRACCIÓN IV INCISOS B), D), E) Y J), Y 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2021, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Agosto del año 2021, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

"SÉPTIMO.- Que el informe correspondiente al mes de Agosto del año 2021 es el siguiente:

Municipio de Juárez, N.L.					
Estado de Situación Financiera					
Del 1 de ENERO Al 31 de AGOSTO 2021 y 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	103,513,185.00	85,803,134.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	265,956,294.00	232,336,427.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	36,410,150.00	35,999,132.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	2,840,358.00	21,245,763.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	10,331,756.00	5,412,284.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	150,255,092.00	137,214,551.00	Total de Pasivos Circulantes	268,796,651.00	253,571,220.00
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,011,151,967.00	1,491,328,657.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	67,918,263.00	42,123,026.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-124,870,357.00	133,467,664.00
Activos Intangibles	1,777,282.00	961,337.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	-3,964,569.00	3,964,569.00
Activos Diferidos	19,171,076.00	19,171,076.00	Total de Pasivos No Circulantes	-128,964,926.00	137,462,263.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	397,749,607.00	391,033,482.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total del Activo	1,100,218,588.00	1,553,614,098.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	852,624,074.00	1,289,783,157.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0.00	0.00
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0.00	0.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	918,837,523.00	-114,855,024.00
			Reservas	1,371,361,597.00	1,404,638,181.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	852,624,074.00	1,289,783,157.00
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	1,250,373,682.00	1,680,816,640.00

Realizamos el presente estado de situación financiera de acuerdo con los datos financieros y sus Notas son representativos correctivos y responsabilidades de emisión

(PASA A LA SIGUIENTE PÁGINA)

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

Municipio de Juárez, N.L. Estado de Actividades Del 1 de ENERO al 31 de AGOSTO 2021 y 2020		
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	204,964,144.00	142,060,085.00
Impuestos	162,315,812.00	119,511,682.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	38,585,891.00	18,179,664.00
Productos	17,800.00	48,050.00
Aprovechamientos	4,044,641.00	4,320,689.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,330,379,077.00	947,208,411.00
Participaciones y Aportaciones	1,330,379,077.00	947,208,411.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	11,442,391.00	776,458.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,442,391.00	776,458.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,546,785,612.00	1,090,044,954.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	995,366,444.00	838,961,401.00
Servicios Personales	252,840,891.00	236,137,236.00
Materiales y Suministros	57,642,510.00	67,333,067.00
Servicios Generales	684,883,043.00	535,491,098.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,585,800.00	18,154,585.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	20,585,800.00	18,154,585.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	6,762,812.00	8,691,337.00
Intereses de la Deuda Pública	6,762,812.00	8,691,337.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,233,031.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	5,233,031.00	0.00
Inversión Pública	0.00	467,519.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	467,519.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,027,948,087.00	866,274,842.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	518,837,523.00	223,770,112.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Municipio de Juárez, N.L. Estado Analítico del Activo Del 1 de ENERO al 31 de AGOSTO del 2021					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	182,693,408.00	153,341,247.00	185,779,562.00	150,255,093.00	-32,438,315.00
Efectivo y Equivalentes	135,553,091.00	153,178,423.00	185,218,329.00	103,513,185.00	-32,039,906.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	36,810,189.00	161,194.00	561,233.00	36,410,150.00	-400,039.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	10,330,128.00	1,630.00	0.00	10,331,758.00	-1,630.00
Activo No Circulante	1,518,098,879.00	29,217,109.00	447,297,400.00	1,100,018,588.00	-418,080,291.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,430,050,195.00	28,357,707.00	447,295,935.00	1,011,151,967.00	-418,938,228.00
Bienes Muebles	67,297,466.00	622,262.00	1,465.00	67,918,263.00	620,797.00
Activos Intangibles	1,540,142.00	237,140.00	0.00	1,777,282.00	237,140.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Diferidos	19,171,076.00	0.00	0.00	19,171,076.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	1,700,792,286.00	182,558,356.00	633,076,963.00	1,250,273,682.00	-450,518,604.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

SEGUNDO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la pagina oficial de internet.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día:

VIII.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

Acto seguido, cede el uso de la palabra a la Regidora Lucia Guadalupe González García, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen":

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PRESENTES.-

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37 fracciones I, incisos a), c) y d) y III, incisos b), e) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen con base a lo siguiente:

ANTECEDENTE:

UNICO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, ante la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, expuso la situación contable y financiera del municipio, presentando físicamente el informe correspondiente al mes de Septiembre del año en curso, mismo que fue analizado y discutido por los integrantes de esta Comisión, contando en todo momento con la asesoría y retroalimentación de la dependencia municipal mencionada.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que ésta H. Comisión de Hacienda es competente presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37 fracciones I, incisos a), c) y d) y III, incisos b), e) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León

SEGUNDO.- Que en virtud de lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, párrafo primero, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del municipio y el funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales o en su defecto los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

TERCERO.- Que el artículo 33, fracción III, inciso i), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, el conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por el Tesorero.

CUARTO.- Que el artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León

establece que la Tesorería Municipal es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo, y que entre las facultades y obligaciones del Tesorero Municipal se encuentra la de llevar a cabo la contabilidad general en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal, y la de presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

QUINTO.- Que los informes mensuales a los que hacen referencia los artículos 33, fracción III, inciso i), y 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, han sido presentados en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, incluyendo la información financiera correspondiente al periodo del 1º al 30 de Septiembre de 2021, y han sido comentados los asuntos mas importantes, recibiendo la adecuada retroalimentación por parte de los titulares de las dependencias municipales competentes.

SEXTO.- Que se ha elaborado un compilado de la información contable y financiera al mes de Septiembre de 2021, y que dicha información ha sido entregada mediante cuadernillos a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

SÉPTIMO.- Que el informe correspondiente al mes de Septiembre del año 2021 es el siguiente:

Municipio de Juárez, N.L. Estado de Situación Financiera Del 1 de ENERO Al 30 de SEPTIEMBRE 2021 y 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	108,221,975.00	85,803,134.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-247,811,568.00	232,339,427.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	36,423,877.00	35,969,132.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Personas a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-3,128,921.00	21,245,783.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Atracciones	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	10,331,750.00	5,412,284.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	154,977,602.00	127,214,551.00	Cros Pasivos a Corto Plazo	11,961.00	-11,961.00
			Total de Pasivos Circulantes	-250,028,128.00	253,673,229.00
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	803,855,503.00	1,481,329,857.00	Deuda Pública a Largo Plazo	-124,970,357.00	133,467,094.00
Bienes Muebles	70,424,741.00	42,123,028.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	1,777,282.00	961,337.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-3,964,569.00	3,964,569.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	19,171,076.00	19,171,076.00	Total de Pasivos No Circulantes	-128,964,926.00	137,462,283.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	-378,993,054.00	391,035,492.00
	895,028,603.00	1,503,614,098.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	1,050,006,214.00	1,630,828,649.00	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	671,013,156.00	1,289,783,157.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0.00	0.00
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-377,856,708.00	-114,855,026.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	671,013,156.00	1,404,538,181.00
			Reservas	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,048,969,864.00	1,289,783,157.00
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	1,050,006,214.00	1,630,818,649.00

Este informe es de carácter informativo y no constituye una garantía de exactitud y veracidad de los datos.

(PASA A LA SIGUIENTE PÁGINA)

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'B...', 'J...', 'R...', 'S...', 'L...', 'M...', 'P...', 'D...', 'G...', 'H...', 'I...', 'J...', 'K...', 'L...', 'M...', 'N...', 'O...', 'P...', 'Q...', 'R...', 'S...', 'T...', 'U...', 'V...', 'W...', 'X...', 'Y...', 'Z...'.

Municipio de Juárez, N.L. Estado de Actividades Del 1 de ENERO al 30 de SEPTIEMBRE 2021 y 2020		
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos	224,784,900.00	156,708,420.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	174,475,847.00	129,044,220.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	44,927,882.00	22,849,266.00
Aprovechamientos	20,800.00	38,650.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	5,360,371.00	4,776,284.00
	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,381,008,947.00	1,087,447,656.00
Participaciones y Aportaciones	1,381,008,947.00	1,087,447,656.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	11,671,563.00	786,666.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,671,563.00	786,666.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,617,465,411.00	1,244,942,743.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	1,205,372,206.00	934,655,105.00
Materiales y Suministros	283,503,361.00	266,598,809.00
Servicios Generales	57,775,920.00	68,919,487.00
	864,092,925.00	599,136,809.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,488,291.00	19,515,424.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	21,488,291.00	19,515,424.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	7,576,458.00	10,570,379.00
Intereses de la Deuda Pública	7,576,458.00	10,570,379.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,171,743.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	5,171,743.00	0.00
Inversión Pública	0.00	467,519.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	467,519.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,239,608,698.00	965,208,427.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	377,856,708.00	279,734,316.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Municipio de Juárez, N.L. Estado Analítico del Activo Del 1 de ENERO al 30 de SEPTIEMBRE del 2021					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	150,255,093.00	116,493,772.00	111,771,256.00	154,977,610.00	4,722,517.00
Efectivo y Equivalentes	103,513,185.00	116,394,886.00	111,686,077.00	108,221,975.00	4,708,790.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	36,410,150.00	98,906.00	85,179.00	36,423,877.00	13,727.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	10,331,756.00	0.00	0.00	10,331,756.00	0.00
Activo No Circulante	1,100,018,588.00	56,149,655.00	261,139,642.00	895,028,601.00	-204,989,987.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,011,151,987.00	53,558,230.00	261,054,695.00	803,655,502.00	-207,496,465.00
Bienes Muebles	67,918,263.00	2,591,425.00	84,947.00	70,424,741.00	2,506,478.00
Activos Intangibles	1,777,282.00	0.00	0.00	1,777,282.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Diferidos	19,171,076.00	0.00	0.00	19,171,076.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	1,250,273,682.00	172,643,429.00	372,910,899.00	1,050,006,212.00	-200,267,469.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Septiembre del año 2021, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la pagina oficial de internet.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal; **ERENOLDO GONZALEZ RIVERA, PRESIDENTE; LUCIA GUADALUPE GONZALEZ GARCÍA, SECRETARIO; GEOVANI LEAL HERNANDEZ, VOCAL 1º; ROY HARRIS RAMIREZ MORALES, VOCAL 2º, RÚBRICAS**

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el punto de acuerdo presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 07

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 36, FRACCIONES III, V Y VII, 37 FRACCIONES I, INCISOS A), C) Y D) Y III, INCISOS B), E) Y H), 38, 40, FRACCIÓN II, 42 Y 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 20, 22, 25 FRACCIÓN IV INCISOS B), D), E) Y J), Y 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2021, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Septiembre del año 2021, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

"SÉPTIMO.- Que el informe correspondiente al mes de Septiembre del año 2021 es el siguiente:

Municipio de Juárez, N.L.					
Estado de Situación Financiera					
Del 1 de ENERO Al 30 de SEPTIEMBRE 2021 y 2020					
	2021	2020		2021	2020
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalencias	106,221,975.00	85,802,134.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-247,911,568.00	232,339,427.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	36,423,677.00	35,996,132.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-2,126,521.00	21,245,783.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	10,331,756.00	5,412,284.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	154,977,608.00	127,214,551.00	Otros Pasivos a Corto Plazo	11,961.00	-11,961.00
			Total de Pasivos Circulantes	-250,026,128.00	253,573,229.00
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	803,655,523.00	1,481,328,657.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	32,434,741.00	42,123,026.00	Deuda Pública a Largo Plazo	-124,970,357.00	133,467,884.00
Activos Intangibles	1,777,282.00	691,337.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-3,994,595.00	3,994,595.00
Activos Diferidos	19,171,076.00	19,171,076.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	-128,964,906.00	137,462,263.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	-378,991,034.00	391,035,492.00
Total del Activo	895,028,623.00	1,553,614,098.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	671,013,156.00	1,289,783,157.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Dotaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0.00	0.00
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-377,856,706.00	-114,855,026.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	671,013,156.00	1,404,638,181.00
			Reservas	0.00	0.00
			Restricciones de Resultados de Ejercicio Anteriores	0.00	-0.00
			Exceso o Ineficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Pérdida Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública / Patrimonio	1,049,869,864.00	1,289,783,157.00
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	1,050,006,214.00	1,680,816,645.00

Basado en el informe de declaración de cuentas que los Estados Financieros y sus Notas son necesariamente correctos y responsabilidades del emisor.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]

Municipio de Juárez, N.L. Estado de Actividades Del 1 de ENERO al 30 de SEPTIEMBRE 2021 y 2020		
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	224,784,900.00	156,708,420.00
Impuestos	174,475,847.00	129,044,220.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	44,927,882.00	22,849,266.00
Productos	20,800.00	38,650.00
Aprovechamientos	5,360,371.00	4,776,284.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,381,008,947.00	1,087,447,656.00
Participaciones y Aportaciones	1,381,008,947.00	1,087,447,656.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	11,671,563.00	786,666.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,671,563.00	786,666.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,617,465,411.00	1,244,942,743.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,205,372,206.00	934,655,105.00
Servicios Personales	283,503,361.00	266,598,809.00
Materiales y Suministros	57,775,920.00	68,919,487.00
Servicios Generales	864,092,925.00	599,136,809.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,488,291.00	19,515,424.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	21,488,291.00	19,515,424.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	7,576,458.00	10,570,379.00
Intereses de la Deuda Pública	7,576,458.00	10,570,379.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,171,743.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	5,171,743.00	0.00
Inversión Pública	0.00	467,519.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	467,519.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,239,608,698.00	965,208,427.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	377,856,708.00	279,734,316.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Municipio de Juárez, N.L. Estado Analítico del Activo Del 1 de ENERO al 30 de SEPTIEMBRE del 2021					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	150,255,093.00	116,493,772.00	111,771,256.00	154,977,610.00	4,722,517.00
Efectivo y Equivalentes	103,513,185.00	116,394,866.00	111,686,077.00	108,221,975.00	4,708,790.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	36,410,150.00	98,906.00	85,179.00	36,423,877.00	13,727.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	10,331,756.00	0.00	0.00	10,331,756.00	0.00
Activo No Circulante	1,100,018,588.00	56,149,655.00	261,139,642.00	895,028,601.00	-204,989,987.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,011,151,967.00	53,558,230.00	261,054,695.00	803,655,502.00	-207,496,465.00
Bienes Muebles	67,918,263.00	2,591,425.00	84,947.00	70,424,741.00	2,506,478.00
Activos Intangibles	1,777,282.00	0.00	0.00	1,777,282.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Diferidos	19,171,076.00	0.00	0.00	19,171,076.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	1,250,273,682.00	172,643,429.00	372,910,899.00	1,050,006,212.00	-200,267,469.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

SEGUNDO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la pagina oficial de internet.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día:

IX.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2021.

Acto seguido, cede el uso de la palabra a la Regidora Lucia Guadalupe González García, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen":

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2021.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PRESENTES.-

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37 fracciones I, incisos a), c) y d) y III, incisos b), e) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen con base a lo siguiente:

ANTECEDENTE:

UNICO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, ante la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, expuso la situación contable y financiera del municipio, presentando físicamente el informe correspondiente al mes de Octubre del año en curso, mismo que fue analizado y discutido por los integrantes de esta Comisión, contando en todo momento con la asesoría y retroalimentación de la dependencia municipal mencionada.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que ésta H. Comisión de Hacienda es competente presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37 fracciones I, incisos a), c) y d) y III, incisos b), e) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León

SEGUNDO.- Que en virtud de lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, párrafo primero, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del municipio y el funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales o en su defecto los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

TERCERO.- Que el artículo 33, fracción III, inciso i), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, el conocer los informes contables y financieros rendidos

mensualmente por el Tesorero.

CUARTO.- Que el artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que la Tesorería Municipal es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo, y que entre las facultades y obligaciones del Tesorero Municipal se encuentra la de llevar a cabo la contabilidad general en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal, y la de presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

QUINTO.- Que los informes mensuales a los que hacen referencia los artículos 33, fracción III, inciso i), y 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, han sido presentados en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, incluyendo la información financiera correspondiente al periodo del 1º al 31 de Octubre de 2021, y han sido comentados los asuntos mas importantes, recibiendo la adecuada retroalimentación por parte de los titulares de las dependencias municipales competentes.

SEXTO.- Que se ha elaborado un compilado de la información contable y financiera al mes de Octubre de 2021, y que dicha información ha sido entregada mediante cuadernillos a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

SÉPTIMO.- Que el informe correspondiente al mes de Octubre del año 2021 es el siguiente:

Municipio de Juárez, N.L.						
Estado de Situación Financiera						
Del 1 de ENERO Al 31 de OCTUBRE 2021 y 2020						
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020	
Activo Circulante			Pasivo Circulante			
Electrico y Equivalentes	96,100,501.00	85,805,134.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	252,207,069.00	-232,338,427.00	
Derechos a Recibir Electrico o Equivalentes	36,422,503.00	35,999,132.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-1,418,340.00	-21,245,783.00	
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00	
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00	
Otros Activos Circulantes	10,331,758.00	5,412,284.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00	
Total de Activos Circulantes	143,854,762.00	127,214,551.00	Total de Pasivos Circulantes	-259,702,348.00	-253,573,209.00	
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Derechos a Recibir Electrico o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	806,896,841.00	1,491,328,957.00	Deuda Pública a Largo Plazo	-124,970,357.00	-133,487,894.00	
Bienes Muebles	70,709,541.00	42,123,026.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00	
Activos Intangibles	1,777,282.00	997,337.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-3,994,569.00	-3,994,569.00	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00	
Activos Diferidos	19,171,076.00	19,171,076.00	Total de Pasivos No Circulantes	-128,964,926.00	-137,482,283.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00				
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	-382,647,274.00	-391,055,492.00	
Total del Activo	1,048,409,502.00	1,690,826,649.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	681,742,226.00	1,289,793,157.00	
			Aportaciones	0.00	0.00	
			Donaciones de Capital	0.00	0.00	
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00	
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0.00	0.00	
			Resultados del Ejercicio (Almorta / Casahuate)	377,886,708.00	-114,855,024.00	
			Resultados de Ejercicios Anteriores	871,015,195.00	1,424,848,181.00	
			Revalúos	0.00	0.00	
			Reservas	0.00	0.00	
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	
			Resultado por Tronchón Monetario	0.00	0.00	
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,039,598,934.00	1,289,793,157.00	
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	1,044,409,502.00	898,717,665.00	

Re: protesta de fe: verdad. Declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsables del emisor.

(PASA A LA SIGUIENTE PÁGINA)

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right.]

Municipio de Juárez, N.L. Estado de Actividades Del 1 de ENERO al 31 de OCTUBRE 2021 y 2020		
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	242,708,519.00	169,527,277.00
Impuestos	185,816,610.00	137,215,807.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	49,757,035.00	27,037,718.00
Productos	18,300.00	0.00
Aprovechamientos	7,116,574.00	5,273,752.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,433,526,304.00	1,235,296,003.00
Participaciones y Aportaciones	1,433,526,304.00	1,235,296,003.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	11,692,204.00	1,269,500.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,692,204.00	1,269,500.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,687,927,028.00	1,406,092,781.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,281,861,365.00	1,060,003,807.00
Servicios Personales	317,488,579.00	298,340,724.00
Materiales y Suministros	65,130,726.00	78,947,626.00
Servicios Generales	899,242,060.00	682,715,457.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,181,967.00	20,809,805.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	22,181,967.00	20,809,805.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	8,488,022.00	10,570,379.00
Intereses de la Deuda Pública	8,488,022.00	10,570,379.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,171,743.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	5,171,743.00	0.00
Inversión Pública	0.00	467,519.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	467,519.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,317,703,097.00	2,112,906,202.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	370,223,926.00	-706,813,421.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Buenos' and 'Rafael', are present on the right side of the page.]

Municipio de Juárez, N.L. Estado Analítico del Activo Del 1 de ENERO al 31 de OCTUBRE del 2021					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	154,977,610.00	130,465,884.00	139,588,732.00	145,854,760.00	-9,122,847.00
Efectivo y Equivalentes	108,221,975.00	130,382,423.00	139,503,897.00	99,100,501.00	-9,121,474.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	36,423,877.00	83,461.00	84,835.00	36,422,503.00	-1,374.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	10,331,756.00	0.00	0.00	10,331,756.00	0.00
Activo No Circulante	895,028,602.00	10,539,095.00	7,012,957.00	898,554,740.00	3,526,138.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	803,655,503.00	9,546,854.00	6,305,516.00	806,896,841.00	3,241,338.00
Bienes Muebles	70,424,741.00	992,241.00	707,441.00	70,709,541.00	284,800.00
Activos Intangibles	1,777,282.00	0.00	0.00	1,777,282.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Diferidos	19,171,076.00	0.00	0.00	19,171,076.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	1,050,006,211.00	141,004,981.00	146,601,690.00	1,044,409,500.00	-5,596,708.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Octubre del año 2021, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la pagina oficial de internet.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal; ERENOLDO GONZALEZ RIVERA, PRESIDENTE; LUCIA GUADALUPE GONZALEZ GARCÍA, SECRETARIO; GEOVANI LEAL HERNANDEZ, VOCAL 1°; ROY HARRIS RAMIREZ MORALES, VOCAL 2°, RÚBRICAS

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el punto de acuerdo presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 08

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 36, FRACCIONES III, V Y VII, 37 FRACCIONES I, INCISOS A), C) Y D) Y III, INCISOS B), E) Y H), 38, 40, FRACCIÓN II, 42 Y 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 20, 22, 25 FRACCIÓN IV INCISOS B), D), E) Y J), Y 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2021, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Octubre del año 2021, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

"SÉPTIMO.- Que el informe correspondiente al mes de Octubre del año 2021 es el siguiente:

Municipio de Juárez, N.L.					
Estado de Situación Financiera					
Del 1 de ENERO Al 31 de OCTUBRE 2021 y 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Electivo y Equivalentes	99,100,501.00	85,803,134.00	Activo Circulante		
Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes	36,422,503.00	35,969,132.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	252,297,969.00	-232,139,427.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-1,416,340.00	-21,245,783.00
Almacenes	0.00	0.00	Títulos y valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	10,331,756.00	5,412,284.00	Fondos y Bienes de Terceeros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	145,854,760.00	127,214,551.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Otros Pasivos a Corto Plazo	11,961.00	11,961.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Total de Pasivos Circulantes	-253,702,348.00	-253,573,226.00
Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	806,896,841.00	1,491,328,657.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	70,709,841.00	42,123,026.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	1,777,262.00	991,337.00	Deuda Pública a Largo Plazo	-124,970,357.00	-133,497,694.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	19,171,076.00	19,171,076.00	Fondos y Bienes de Terceeros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-3,964,569.00	-3,964,569.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	-128,964,926.00	-137,462,263.00
			Total de Pasivo	-382,667,274.00	-391,035,492.00
Total del Activo	1,044,409,502.00	1,680,928,649.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	661,742,226.00	1,289,793,157.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Ganerado	0.00	0.00
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-377,856,708.00	-114,855,024.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	871,013,156.00	1,404,648,181.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,039,598,934.00	1,289,793,157.00
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	1,044,409,502.00	898,757,645.00

Bajo protesta de decir verdad delaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables del error.

(PASA A LA SIGUIENTE PÁGINA)

Handwritten signatures in blue ink, including names like "Buenavista" and "H. P. P.", are visible on the right side of the page.

Municipio de Juárez, N.L. Estado de Actividades Del 1 de ENERO al 31 de OCTUBRE 2021 y 2020		
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos	242,708,519.00	169,527,277.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	165,816,610.00	137,215,807.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	49,757,035.00	27,037,718.00
Aprovechamientos	18,300.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	7,116,574.00	5,273,752.00
	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones	1,433,526,304.00	1,235,296,003.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,433,526,304.00	1,235,296,003.00
	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	11,692,204.00	1,269,500.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
	11,692,204.00	1,269,500.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,687,927,028.00	1,406,092,781.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	1,281,861,365.00	1,060,003,807.00
Materiales y Suministros	317,488,579.00	298,340,724.00
Servicios Generales	65,130,726.00	78,947,626.00
	899,242,060.00	682,715,457.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	22,181,967.00	20,809,805.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	22,181,967.00	20,809,805.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública	8,488,022.00	10,570,379.00
Comisiones de la Deuda Pública	8,488,022.00	10,570,379.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,171,743.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
	5,171,743.00	0.00
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	467,519.00
	0.00	467,519.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,317,703,097.00	2,112,906,202.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	370,223,926.00	-706,813,421.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Municipio de Juárez, N.L. Estado Analítico del Activo Del 1 de ENERO al 31 de OCTUBRE del 2021					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	154,977,610.00	130,465,884.00	139,588,732.00	145,854,760.00	-9,122,847.00
Efectivo y Equivalentes	108,221,675.00	130,382,423.00	139,503,697.00	99,100,501.00	-9,121,474.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	36,423,877.00	83,461.00	84,835.00	36,422,503.00	-1,374.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	10,331,756.00	0.00	0.00	10,331,756.00	0.00
Activo No Circulante	895,028,602.00	10,539,095.00	7,012,957.00	898,554,740.00	3,526,138.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	803,655,503.00	9,546,854.00	6,305,516.00	806,896,841.00	3,241,338.00
Bienes Muebles	70,424,741.00	992,241.00	707,441.00	70,709,541.00	284,800.00
Activos Intangibles	1,777,282.00	0.00	0.00	1,777,282.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Diferidos	19,171,076.00	0.00	0.00	19,171,076.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	1,050,006,211.00	141,004,981.00	146,601,690.00	1,044,409,500.00	-5,596,708.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

SEGUNDO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de internet.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día:

X.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2021.

Acto seguido, cede el uso de la palabra a la Regidora Lucia Guadalupe González García, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen":

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2021.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PRESENTES.-

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37 fracciones I, incisos a), c) y d) y III, incisos b), e) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen con base a lo siguiente:

ANTECEDENTE:

UNICO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, ante la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, expuso la situación contable y financiera del municipio, presentando físicamente el informe correspondiente al mes de Noviembre del año en curso, mismo que fue analizado y discutido por los integrantes de esta Comisión, contando en todo momento con la asesoría y retroalimentación de la dependencia municipal mencionada.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que ésta H. Comisión de Hacienda es competente presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37 fracciones I, incisos a), c) y d) y III, incisos b), e) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León

SEGUNDO.- Que en virtud de lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, párrafo primero, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del municipio y el funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales o en su defecto los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

TERCERO.- Que el artículo 33, fracción III, inciso i), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, el conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por el Tesorero.

CUARTO.- Que el artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León

establece que la Tesorería Municipal es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo, y que entre las facultades y obligaciones del Tesorero Municipal se encuentra la de llevar a cabo la contabilidad general en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal, y la de presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

QUINTO.- Que los informes mensuales a los que hacen referencia los artículos 33, fracción III, inciso i), y 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, han sido presentados en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, incluyendo la información financiera correspondiente al periodo del 1º al 30 de Noviembre de 2021, y han sido comentados los asuntos mas importantes, recibiendo la adecuada retroalimentación por parte de los titulares de las dependencias municipales competentes.

SEXTO.- Que se ha elaborado un compilado de la información contable y financiera al mes de Noviembre de 2021, y que dicha información ha sido entregada mediante cuadernillos a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

SÉPTIMO.- Que el informe correspondiente al mes de Noviembre del año 2021 es el siguiente:

Del 1 de ENERO Al 30 de NOVIEMBRE 2021 y 2020					
Estado de Situación Financiera					
Del 1 de ENERO Al 30 de NOVIEMBRE 2021 y 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	147,175,019.00	85,803,134.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	36,417,047.00	35,999,132.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-242,539,926.00	-232,359,427.00
Inventarios	0.00	0.00	Proveedores a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-48,703,811.00	-21,245,793.00
Ampenes	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	10,331,756.00	5,412,284.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	193,923,823.00	127,214,551.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	11,961.00	11,961.00
			Total de Pasivos Circulantes	-281,281,775.00	-253,573,228.00
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	811,967,312.00	1,491,328,657.00	Deuda Pública a Largo Plazo	-124,970,367.00	-133,467,694.00
Bienes Muebles	70,879,081.00	42,123,026.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	1,796,701.00	991,337.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-3,964,566.00	-3,964,566.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	19,171,076.00	19,171,076.00	Total de Pasivos No Circulantes	-128,934,926.00	-137,462,260.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	-410,196,701.00	-391,035,488.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total del Activo	903,814,181.00	1,553,614,098.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contributivo	877,541,303.00	1,289,793,157.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0.00	0.00
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-386,088,724.00	-114,855,024.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,063,830,027.00	1,404,648,181.00
			Reservas	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	877,541,303.00	1,289,793,157.00
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	1,097,738,005.00	-1,680,828,643.00

Reduccion de diez mil millones de pesos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y representativos del estado

(PASA A LA SIGUIENTE PÁGINA)

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.

Municipio de Juárez, N.L. Estado de Actividades Del 1 de ENERO al 30 de NOVIEMBRE 2021 y 2020		
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos	261,229,778.00	187,412,807.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	198,295,463.00	145,845,315.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	53,558,025.00	35,558,588.00
Aprovechamientos	24,050.00	23,150.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	9,352,240.00	5,985,754.00
	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,489,916,648.00	1,282,883,190.00
Participaciones y Aportaciones	1,489,916,648.00	1,282,883,190.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	11,777,420.00	3,533,839.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,777,420.00	3,533,839.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,762,923,848.00	1,473,829,839.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	1,339,118,453.00	1,120,898,980.00
Materiales y Suministros	352,723,559.00	330,473,367.00
Servicios Generales	71,089,634.00	84,633,353.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	915,305,260.00	705,792,260.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	22,803,133.00	22,388,147.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	22,803,133.00	22,388,147.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	9,741,792.00	10,570,379.00
Intereses de la Deuda Pública	9,741,792.00	10,570,379.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,171,743.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	5,171,743.00	0.00
Inversión Pública	0.00	467,519.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	467,519.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,376,835,121.00	2,150,417,427.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	386,088,724.00	-676,587,588.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

Estado Analítico del Activo Del 1 de ENERO al 30 de NOVIEMBRE del 2021					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	145,854,762.00	177,376,753.00	129,307,690.00	193,923,823.00	48,069,063.00
Efectivo y Equivalentes	99,100,501.00	177,088,626.00	129,014,107.00	147,175,019.00	48,074,518.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	36,422,503.00	288,127.00	293,582.00	36,417,047.00	-5,456.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	10,331,756.00	0.00	0.00	10,331,756.00	0.00
Activo No Circulante	898,554,740.00	5,263,499.00	4,060.00	903,814,179.00	5,259,439.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	806,896,841.00	5,070,471.00	0.00	811,967,312.00	5,070,471.00
Bienes Muebles	70,709,541.00	173,609.00	4,060.00	70,879,090.00	169,549.00
Activos Intangibles	1,777,282.00	19,419.00	0.00	1,796,701.00	19,419.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Diferidos	19,171,076.00	0.00	0.00	19,171,076.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	1,044,409,502.00	182,640,253.00	129,311,750.00	1,097,738,005.00	53,328,502.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Noviembre del año 2021, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la pagina oficial de internet.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal; **ERENOLDO GONZALEZ RIVERA, PRESIDENTE; LUCIA GUADALUPE GONZALEZ GARCÍA, SECRETARIO; GEOVANI LEAL HERNANDEZ, VOCAL 1°; ROY HARRIS RAMIREZ MORALES, VOCAL 2°, RÚBRICAS**

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el punto de acuerdo presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 09

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 36, FRACCIONES III, V Y VII, 37 FRACCIONES I, INCISOS A), C) Y D) Y III, INCISOS B), E) Y H), 38, 40, FRACCIÓN II, 42 Y 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 20, 22, 25 FRACCIÓN IV INCISOS B), D), E) Y J), Y 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2021, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Noviembre del año 2021, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

"SÉPTIMO.- Que el informe correspondiente al mes de Noviembre del año 2021 es el siguiente:

Del 1 de ENERO Al 30 de NOVIEMBRE 2021 y 2020					
Estado de Situación Financiera					
Del 1 de ENERO Al 30 de NOVIEMBRE 2021 y 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	147,175,019.00	85,803,134.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	36,417,047.00	35,999,132.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-242,539,925.00	-232,356,427.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Plazón a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	-48,703,811.00	-21,248,783.00
Amonías	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	10,331,756.00	5,412,284.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	193,923,823.00	127,214,551.00	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	-291,231,775.00	-253,573,228.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	811,967,312.00	1,491,328,657.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	70,879,081.00	42,123,026.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-124,870,357.00	-133,467,664.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,799,701.00	991,237.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	-3,994,569.00	-3,994,569.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	19,171,078.00	19,171,078.00	Total de Pasivos No Circulantes	-128,864,926.00	-137,462,263.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	-420,196,701.00	-391,035,491.00
Total del Activo	903,814,181.00	1,553,814,098.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	677,541,303.00	1,289,793,157.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Ganado	0.00	0.00
			Resultados del Ejercicio (Anterior / Delantero)	0.00	0.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-368,086,724.00	-114,855,024.00
			Revalúos	1,093,930,027.00	1,404,648,161.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	677,541,303.00	1,289,793,157.00
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	1,097,738,005.00	-1,680,828,649.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad de emisor

(PASA A LA SIGUIENTE PÁGINA)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Municipio de Juárez, N.L.		
Estado de Actividades		
Del 1 de ENERO al 30 de NOVIEMBRE 2021 y 2020		
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	261,229,778.00	187,412,807.00
Impuestos	198,295,463.00	145,845,315.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	53,558,025.00	35,558,588.00
Productos	24,050.00	23,150.00
Aprovechamientos	9,352,240.00	5,985,754.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,489,916,648.00	1,282,883,190.00
Participaciones y Aportaciones	1,489,916,648.00	1,282,883,190.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	11,777,420.00	3,533,839.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,777,420.00	3,533,839.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,762,923,848.00	1,473,829,839.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,339,118,453.00	1,120,898,980.00
Servicios Personales	352,723,559.00	330,473,367.00
Materiales y Suministros	71,089,634.00	84,633,353.00
Servicios Generales	915,305,260.00	705,792,260.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,803,133.00	22,388,147.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	22,803,133.00	22,388,147.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	9,741,792.00	10,570,379.00
Intereses de la Deuda Pública	9,741,792.00	10,570,379.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,171,743.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	5,171,743.00	0.00
Inversión Pública	0.00	467,519.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	467,519.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,376,835,121.00	2,150,417,427.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	386,088,724.00	-676,587,588.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de ENERO al 30 de NOVIEMBRE del 2021					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
	1	2	3	4 = (1+2-3)	(4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	145,854,762.00	177,376,753.00	129,307,690.00	193,923,823.00	48,069,063.00
Efectivo y Equivalentes	99,100,501.00	177,088,626.00	129,014,107.00	147,175,019.00	48,074,518.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	36,422,503.00	288,127.00	293,562.00	36,417,047.00	-5,456.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	10,331,756.00	0.00	0.00	10,331,756.00	0.00
Activo No Circulante	898,554,740.00	5,263,499.00	4,060.00	903,814,179.00	5,259,439.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	806,896,841.00	5,070,471.00	0.00	811,967,312.00	5,070,471.00
Bienes Muebles	70,709,541.00	173,609.00	4,060.00	70,879,090.00	169,549.00
Activos Intangibles	1,777,282.00	19,419.00	0.00	1,796,701.00	19,419.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Diferidos	19,171,076.00	0.00	0.00	19,171,076.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	1,044,409,502.00	182,640,253.00	129,311,750.00	1,097,738,005.00	53,328,502.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

SEGUNDO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la pagina oficial de internet.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día:

XI.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES RELATIVO A LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Acto seguido, cede el uso de la palabra a la Regidora Geovani Leal Hernández, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen":

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES RELATIVO A LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN

PRESENTES.-

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, con fundamento en lo establecido por los artículos 36 fracciones III, V y XI, 37 Fracciones I, inciso a) y III incisos b) y h), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV, incisos b), d), e), h) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, presentamos ante este órgano colegiado el dictamen referente a la **TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- En Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2020, el R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, acordó someter a aprobación del Congreso del Estado de Nuevo León, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021, por un monto total de \$840,830,829.00 (Ochocientos Cuarenta Millones Ochocientos Treinta Mil Ochocientos Veintinueve Pesos 00/100 M.N.) incluyendo el monto solicitado para autorización de financiamiento.

II.- En Sesión del H. Congreso del Estado de Nuevo León del 14 de diciembre de 2020 se aprobó el decreto 416, con publicación en el Periódico Oficial del Estado No. 161 IV del 30 de Diciembre de 2020, donde se autoriza para el Municipio de Juárez, Nuevo León el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021 por un monto total de \$800,830,829.00 (Ochocientos Millones Ochocientos Treinta Mil Ochocientos Veintinueve Pesos 00/100 Moneda Nacional) incluyendo el monto solicitado para autorización de financiamiento.

III.- En Sesión Ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2020, el R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, se autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021.

IV. En Sesión Ordinaria de fecha 29 de junio de 2021, el R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, autorizó la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021.

IV. En Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2021, el R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, autorizó la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021.

V.- Derivado de un análisis de la Tesorería Municipal, se requiere una serie de ajustes presupuestales como consecuencia de las diversas operaciones realizadas durante el ejercicio fiscal, que conllevan a ajustar y modificar el Presupuesto de Egresos por los ingresos adicionales, e incluso reclasificaciones en los conceptos de gasto.

V.- El día 26 de enero de 2022, los integrantes de esta Comisión, sostuvimos reunión con el equipo de la Tesorería Municipal, con el fin de que nos fuera pormenorizado el presente proyecto.

Por lo anterior, y .

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que ésta H. Comisión de Hacienda es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto en términos de la normatividad aplicable.

SEGUNDO.- Que el gasto público se ejerce en función de las necesidades de la ciudadanía.

TERCERO.- Que en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021 del municipio de Juárez, Nuevo León, aprobado por la Legislatura estatal, se estipula en el Artículo Segundo la autorización para que en caso de que el Municipio recaude cantidades superiores a las presupuestadas, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones del Presupuesto, previa autorización del Ayuntamiento y observando las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios y en la Ley de Gobierno Municipal.

CUARTO.- Que a consecuencia de la conciliación de recursos federales y estatales, fueron realizadas diversas adecuaciones presupuestales que implican una ampliación del presupuesto por un monto de \$183,126,632.97 (Ciento Ochenta y Tres Millones Ciento Veintiseis Mil Seiscientos Treinta y Dos Pesos 97/100 Moneda Nacional), que conlleva una modificación para su consideración en el Presupuesto de Egresos 2021.

QUINTO.- Que en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente dictamen, la distribución del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, quedaría como se propone a continuación:

MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.
TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 (Cifras en Pesos)

CAPITULO	CONCEPTO	SEGUNDA MODIFICACION
1000	SERVICIOS PERSONALES	16,285,593.96
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,691,316.28
3000	SERVICIOS GENERALES	485,632,196.69
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	5,375,074.82
5000	BIENES MUEBLES	656,952.71
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	-325,333,797.94
9000	DEUDA PUBLICA	-8,180,703.55
	TOTAL	183,126,632.97

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sometemos a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, consistente en una ampliación por un monto de \$183,126,632.97 (Ciento Ochenta y Tres Millones Ciento Veintiseis Mil Seiscientos Treinta y Dos Pesos 97/100 Moneda Nacional), que conlleva una modificación para su consideración en el Presupuesto de Egresos 2021, para quedar en un monto de \$1,980,223,577.72 (Mil Novecientos Ochenta Millones Doscientos Veintitres Mil Quinientos Setenta y Siete Pesos 72/100 Moneda Nacional)

SEGUNDO.- Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los rubros que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos queda aprobado como se manifiesta en el considerando QUINTO del presente dictamen.

TERCERO.- Publíquese el Considerando QUINTO del presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado y difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal; **ERENOLDO GONZALEZ RIVERA, PRESIDENTE; LUCIA GUADALUPE GONZALEZ GARCÍA, SECRETARIO; GEOVANI LEAL HERNANDEZ, VOCAL 1°; ROY HARRIS RAMIREZ MORALES, VOCAL 2°, RÚBRICAS**

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el punto de acuerdo presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 10

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIONES III, V Y XI, 37 FRACCIONES I, INCISO A) Y III INCISOS B) Y H), 38, 40 FRACCIÓN II, 42 Y 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 20, 22, 25 FRACCIÓN IV, INCISOS B), D), E), H) Y J), Y 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES RELATIVO A LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, consistente en una ampliación por un monto de \$183,126,632.97 (Ciento Ochenta y Tres Millones Ciento Veintiseis Mil Seiscientos Treinta y Dos Pesos 97/100 Moneda Nacional), que conlleva una modificación para su consideración en el Presupuesto de Egresos 2021, para quedar en un monto de \$1,980,223,577.72 (Mil Novecientos Ochenta Millones Doscientos Veintitres Mil Quinientos Setenta y Siete Pesos 72/100 Moneda Nacional)

SEGUNDO.- Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los rubros que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos queda aprobado como se manifiesta en el considerando QUINTO del presente dictamen.

TERCERO.- Publíquese el Considerando QUINTO del presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado y difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal.

"QUINTO.- Que en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente dictamen, la distribución del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, quedaría como se propone a continuación:

MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.
TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 (Cifras en Pesos)

CAPITULO	CONCEPTO	SEGUNDA MODIFICACION
1000	SERVICIOS PERSONALES	16,285,593.96
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,691,316.28
3000	SERVICIOS GENERALES	485,632,196.69
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	5,375,074.82
5000	BIENES MUEBLES	656,952.71
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	325,333,797.94
9000	DEUDA PUBLICA	-8,180,703.55
	TOTAL	183,126,632.97

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día:

XII.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES, RELATIVO A LA RATIFICACION DE ACTA DE INTEGRACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTACION 2021 AL 2024 SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

Acto seguido, cede el uso de la palabra a la Regidora Christian Guadalupe Pérez Rodríguez, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen":

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES, RELATIVO A LA RATIFICACION DE ACTA DE INTEGRACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTACION 2021 AL 2024 SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-

Los suscritos integrantes de la Comisión de Equidad y Grupos Vulnerables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 118 y 130, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 5, 6 y 9 de la Ley General de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 164 y 167 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del

Estado de Nuevo León; en relación con los artículos 4 y 5 del Reglamento Interior del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Juárez, Nuevo León; tienen a bien en presentar ante el Pleno de este Ayuntamiento el presente dictamen de acuerdo a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Republicano Ayuntamiento de este Gobierno Municipal para el período 2021-2024 quedó legítimamente instalado para entrar en funciones a partir del día 30 treinta de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, de conformidad con el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y en relación con el artículo 22 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Así mismo, el artículo 118 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos da nuestra autonomía propia, transcribiendo el citado artículo y que a la letra dice: "Artículo 118.- Los Municipios que integran el Estado son independientes entre sí. Cada uno de ellos será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine. La competencia que otorga esta Constitución al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y los Poderes del Estado". De igual forma, la misma Legislación Política Local le da la facultad al municipio de aprobar disposiciones administrativas de observancia general, dentro del ámbito de su competencia dentro de su artículo 130, mismo que a la letra se reza: "Artículo. 130.- Los Ayuntamientos quedan facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal deberá expedir el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos territorios, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal."

TERCERO.- Que la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León establece lo siguiente en su Artículo 164. En cada Municipio se creará un Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, cuyo eje rector será el fortalecimiento familiar, el cual se organizará y funcionará de manera similar al Sistema Estatal de Protección Integral.

CUARTO.- Que el día 13 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la firma del acta de Integración del Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes de Juárez, Nuevo León, para el periodo 2021-2024.

En virtud de las consideraciones expuestas, la Comisión de Equidad y Grupos Vulnerables, con fundamento en lo establecido en el artículo 25 fracción XIX del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, tiene a bien en presentar al Pleno del Ayuntamiento, el siguiente:

ACUERDO

EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 118 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 33 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 5, 6 Y 9 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; 164 Y 167 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, 61 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y RATIFICA EL ACTA DE INTEGRACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN 2021 AL 2024 SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN; DE FECHA, 13 TRECE DE DICIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:



Ases

ACTA DE INTEGRACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN 2021 AL 2024 SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

EN LA CIUDAD DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 13-TRECE DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2021-DOS MIL VEINTIUNO , SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN ZARAGOZA S/N ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN ; EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN; EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA; SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO, DIRECTOR GENERAL DE INSPECCION DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA VIALIDAD Y TRÁNSITO, DIRECTOR DE POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA VIALIDAD Y TRÁNSITO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DIRECTOR DE EDUCACIÓN, SECRETARIO DE SALUD, DIRECTORA DE SALUD, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, DIRECTOR DE CULTURA, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, DIRECTOR DE JUSTICIA CÍVICA, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, DIRECTOR DE PROMOCIÓN DE FOMENTO A LA CULTURA AMBIENTAL, EN CALIDAD DE REPRESENTANTES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO, CON EL OBJETO DE REINSTALAR PARA SU FUNCIONAMIENTO EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

- I. Que brindar respeto y protección a la infancia, así como promover y garantizar el cumplimiento de sus derechos debe ser una premisa fundamental a seguir por la entidad, dado que éstos son la base para el desarrollo integral del potencial del individuo en un ambiente de igualdad, libertad, justicia y dignidad;
- II. Que en noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad la Convención sobre los Derechos del Niño, uno de los instrumentos de derechos humanos más importantes adoptados por la comunidad internacional y de la cual se derivan principios y disposiciones para su observancia por parte de los países miembros;

Sub

Am

Blanca

Moham

Richard

Accep

Sub

X

X

X

X

X

X

[Multiple signatures and stamps]



Avión

- III. Que en 1990 México ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, adquiriendo el compromiso de dar cumplimiento a las estipulaciones que de ella emanan;
- IV. Que en 1994 el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas recomendó a nuestro país el establecimiento de un mecanismo federalizado de supervisión global que permita conocer los avances y el grado de cumplimiento de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestro país;
- V. Que en 2004, el Ejecutivo Federal, así como el Ejecutivo de los Estados firmaron el Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos del que se destaca el Programa Nacional de Derechos Humanos, el cual delega al Sistema Nacional DIF a ser la instancia coordinadora del Sistema Nacional de Seguimiento y Vigilancia de la Convención sobre los Derechos del Niño y a los Sistemas Estatales y Municipales DIF, a ser los responsables de la instrumentación de este mecanismo en las entidades federativas y municipales.
- VI. Que para avanzar en el propósito de instrumentar dicho Sistema Nacional se hace necesario el establecimiento de un Sistema Estatal y de los Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, integrado por dependencias, organismos e instituciones públicas y privadas.
- VII. Que el 27 de Noviembre del 2015, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León. El artículo 164 de esta ley, establece que en cada municipio se creará un Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- VIII. Que en virtud de que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Nuevo León, tiene como objetivo principal proporcionar atención y asesoría integral a la comunidad con el propósito de contribuir en la seguridad voluntaria y asistencia social de la población más vulnerable del Municipio de Juárez, Nuevo León con personal capacitado y comprometido a responder oportunamente con calidad y calidez humana, basado en valores éticos y morales.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Richard

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Arriaga

- IX. Que, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política Mexicana, se han adquirido importantes compromisos para promover el ejercicio y cumplimiento de los derechos reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, atendiendo al principio de la concurrencia entre las Entidades Federativas y la Federación.
- X. Que, para el mejor funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Juárez, Nuevo León, sus integrantes promoverán la protección de la infancia y la adolescencia y la búsqueda de mecanismos para garantizar a las niñas, niños y adolescentes del Municipio, el ejercicio pleno de sus derechos y libertades fundamentales.
- XI. Que de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes obliga al Municipio a contar con la figura del Secretario Ejecutivo y Defensor Municipal para la conformación de su Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En virtud de las consideraciones y fundamentos anteriormente expresados, se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se integra al "Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Juárez, Nuevo León", por el personal de la administración 2021-2024, quien continúa con el objetivo de asegurar que los principios básicos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, estén integrados en la toma de decisiones y la formulación, desarrollo e instrumentación de políticas, planes y programas; coordinando de manera eficiente las acciones sobre las condiciones de vida de los infantes y sus familias, en su caso, emitir las recomendaciones pertinentes.

SEGUNDO.- El Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Juárez, Nuevo León, está integrado por:

- I. El Presidente Municipal, quien lo preside;
- II. La Presidenta del Sistema Municipal DIF, quien funge como Vicepresidente;
- III. La Directora del Sistema Municipal DIF, quien funge como Coordinadora General

Richard
Lopez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures in blue ink]



Avila

- IV. Regidores y Síndicos;
- V. Dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal vinculadas con la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes;
- VI. Un Secretario Ejecutivo, que funge de enlace con el Sistema Estatal;
- VII. Defensor Municipal y
- VIII. Representante de la Sociedad Civil.

TERCERO.- El Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Juárez, Nuevo León, tiene como atribuciones principales las señaladas a continuación:

- I. Diseñar e instrumentar programas y acciones interinstitucionales y de vinculación con la sociedad civil que permitan dar cumplimiento a los principios y disposiciones emanados de la política nacional, de la Convención, así como de la presente Ley;
- II. Participar en el Diseño del Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes;
- III. Diseñar e instrumentar el programa de trabajo de la Defensoría Municipal;
- IV. Garantizar la transversalidad de la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en la elaboración de programas sectoriales o, en su caso, institucionales específicos, así como en las políticas y acciones de las dependencias y entidades de la administración pública estatal;
- V. Difundir el marco jurídico estatal, nacional e internacional de protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes;
- VI. Impulsar acciones de difusión sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como promover a través de los medios masivos de comunicación, la sensibilización comunitaria acerca de la problemática que viven algunos niñas, niños y adolescentes de la entidad;
- VII. Propiciar que los principios básicos de la presente Ley, sean considerados en el proceso de toma de decisiones y en la formulación e instrumentación de las políticas, programas y presupuestos, que tengan impacto directo en las acciones a favor de las niñas, niños y adolescentes que se ejecuten en la entidad;
- VIII. Integrar a los sectores público, social y privado a fin de fomentar y fortalecer la colaboración, concertación, coordinación y participación corresponsable en la definición e instrumentación de políticas para la protección de niñas, niños y adolescentes;
- IX. Establecer en su presupuesto, los rubros destinados a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, los cuales tendrán una realización progresiva;

Richard
Laos

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



- X. Llevar a cabo el seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del Programa Municipal;
- XI. Emitir un informe anual sobre los avances del Programa Municipal y remitirlo al Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;
- XII. Participar en la formulación, ejecución e instrumentación de programas, estrategias y acciones en materia de protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes con la participación de los sectores público, social y privado, así como de niñas, niños y adolescentes;
- XIII. Promover y garantizar la participación de niñas, niños y adolescentes en el ejercicio de sus derechos emanados de la Convención sobre los Derechos del Niño, tomando en consideración las medidas especiales que se requieran; a fin de permitirles actuar como agentes de cambio en sus propias vidas, la de sus familias y comunidades;
- XIV. Diseñar y proponer modelos de intervención, en los cuales las instituciones articulen sus recursos humanos, materiales y operativos para la atención y prevención de las problemáticas que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en el Estado y que limitan su adecuado desarrollo;
- XV. Promover la implementación de programas para la solución pacífica de conflictos en el ámbito familiar;
- XVI. Coadyuvar en la integración del sistema estatal de información;
- XVII. Realizar acciones de formación y capacitación de manera sistémica y continua sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, principalmente con aquellas personas que trabajan desde los diversos ámbitos en la garantía de sus derechos;
- XVIII. Celebrar convenios de colaboración con organismos internacionales, el Sistema Nacional DIF, así como con otros Sistemas DIF Municipales y demás instancias protectoras de los derechos de la infancia, con el fin de unificar criterios en la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Estado, en los términos de la legislación aplicable;
- XIX. Auxiliar a la Defensoría Municipal en las medidas urgentes de protección que ésta determine, y coordinar las acciones que correspondan en el ámbito de sus atribuciones;
- XX. Formular su Reglamento Interno; y
- XXI. Las demás que le otorguen otras disposiciones aplicables.

Richard

M. J. Sánchez
Blanca C. Kozh

[Handwritten signatures and initials in black and blue ink]



CUARTO.- Las dependencias y entidades de la administración pública municipal auxilian y colaboran con el Sistema Estatal de Protección Integral en la elaboración del **Diagnóstico Situacional de la Infancia.**

QUINTO.- Se nombra a la **LIC. GILBERTA LÓPEZ GARZA** como la Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Juárez, Nuevo León.

SEXTO.- Se nombra a la **LIC. FRIDA MARLENE PUENTE ARAIZA** como la Autoridad de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Defensor Municipal) del Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Juárez, Nuevo León, licenciada en Derecho, con el número de cedula profesional 7012019.

SÉPTIMO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Juárez, Nuevo León, para que se realicen las acciones necesarias para su difusión e implementación.

OCTAVO.- Se instruye a la Defensoría Municipal del Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Juárez, Nuevo León, para que realice las funciones emanadas de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de nuevo León y las demás legislaciones aplicables.

NOVENO.- Este acuerdo podrá ser actualizado o reestructurado de acuerdo a las necesidades del funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Juárez, Nuevo León requiera, previa autorización de la Asamblea.

PARA FORMALIZAR LA INTEGRACIÓN DEL PERSONAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, TUVO A BIEN TOMAR PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA QUIENES PROTESTARON CUMPLIR FIELMENTE CON EL CARGO QUE SE LES CONFIERE.

LEÍDO EL PRESENTE Y CONFORME LAS PARTES CON LAS DISPOSICIONES A QUE SE REFIERE, LO SUSCRIBEN EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2021-DOS MIL VEINTIUNO.

Richard



[Handwritten signature]

FIRMAS

[Handwritten signature]

LIC. FRANCISCO HECTOR TREVIÑO CANTU
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN
PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO
LEÓN.

[Handwritten signature]

**ING. ADRIANA GUADALUPE DE LA
GARZA GARZA**
PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF Y
VICEPRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Handwritten signature]

C. MARIA LUISA SAUCEDA PEREZ
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF Y
COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE
LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Handwritten signature]

LIC. GILBERTA LÓPEZ GARZA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE
LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Handwritten signature]

LIC. FRIDA MARLENE PUENTE ARAIZA
DEFENSOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Handwritten signature]
Richard

[Multiple handwritten signatures in black and blue ink]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LIC. MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO E
INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

LIC. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL SISTEMA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE
LOS DERECHOS NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Handwritten signature]

LIC. ADALBERTO ELIZONDO GUERRERO
COMISARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA VIALIDAD Y
TRANSITO MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL
SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

LIC. PEDRO JAVIER DE LEÓN BADILLO
DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO E
INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL
DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

Richard *[Handwritten signature]*

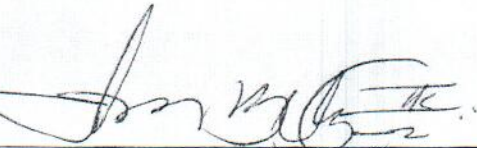
[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

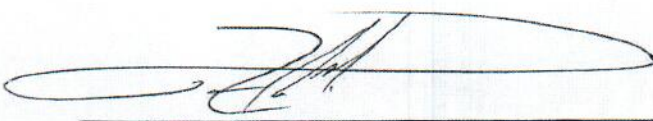
[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

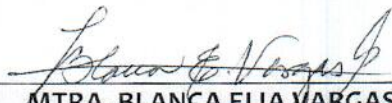




LIC. JOSÉ MARTÍN BALLEZA CRUZ
DIRECTOR DE POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSITO E INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

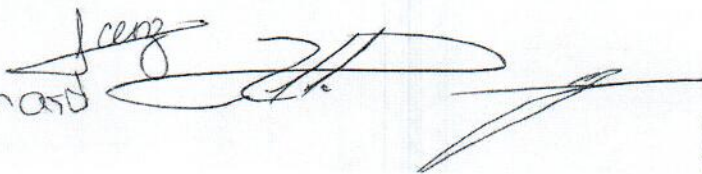

LIC. HOMERO ROLANDO GARZA ARGUMEDO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSITO E INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

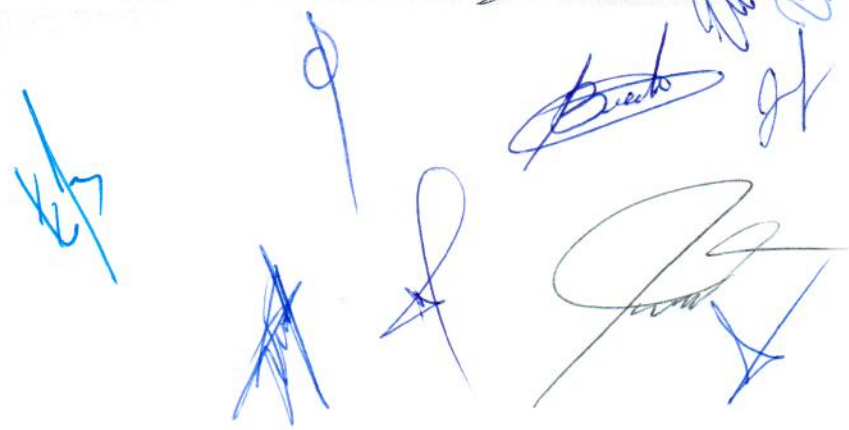

DR. TEODORO ELIZONDO CANTÚ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL E INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.


C.P. JULIO CESAR CANTÚ GARZA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL E INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

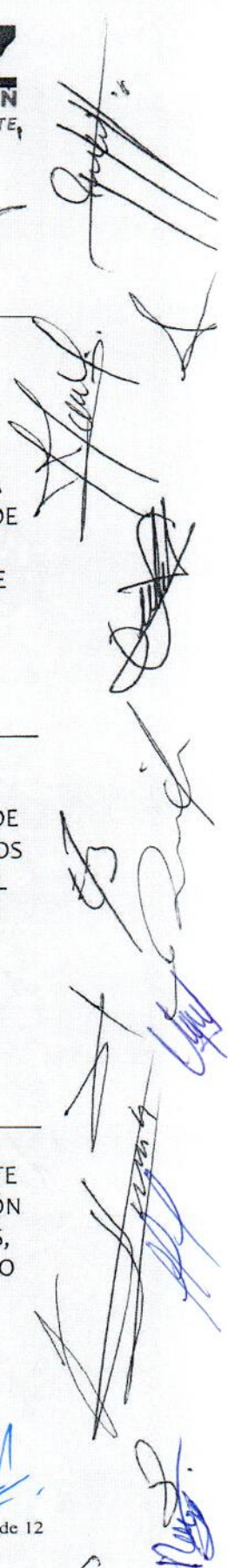

MTRA. BLANCA ELIA VARGAS GARCIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN E INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.


MTRO. RAÚL CASAS CANTÚ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN E INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.


Richard









[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DR. FRANCISCO GONZÁLEZ ALANÍS
SECRETARIO DE SALUD E INTEGRANTE DEL
SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Handwritten signature]
DRA. MAYRA MAYTEÉ LÓPEZ FLORES
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA E
INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Handwritten signature]
LIC. ESAÚ GONZÁLEZ ARIAS
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO E
INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Handwritten signature]
C. JUAN ENRIQUE RODRÍGUEZ CARRILLO
SUB DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE E INTEGRANTE DEL SISTEMA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE
LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Handwritten signature]
C. BENITO ALONSO ROMERO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE E INTEGRANTE DEL SISTEMA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE
LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Handwritten signature]
MTRO. JOSÉ JESÚS LIMÓN RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE CULTURA E INTEGRANTE DEL
SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Handwritten signature]
Richard

[Large handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures in blue ink]

[Vertical handwritten notes on the left margin]

[Vertical handwritten notes on the right margin]



Alvarez
Garza
LIC. LUIS G. GARZA VAZQUEZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE E INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

Rosario
LIC. ROSARIO SAENZ ALVIZO

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

Linda
LIC. LINDA PATRICIA GARZA ROCHA

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER E INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

Luis
LIC. LUIS ANTONIO ORTIZ HERRERA

DIRECTOR DE JUSTICIA CIVICA E INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

Adriana
LIC. ADRIANA SAN JUANITA QUINTANILLA BAUTISTA

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD E INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

José
LIC. JOSÉ IVAN DIMAS GONZÁLEZ

DIRECTOR DE PROMOCIÓN DE FOMENTO A LA CULTURA AMBIENTAL E INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

Richard
Richard

San Juanita
Adriana
Garza
Quintanilla
Bautista

Alvarez
Rosario
Luis
Linda
Luis
José
Alvarez
Garza
Quintanilla
Bautista
González

Handwritten signatures in blue ink



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C. GUADALUPE CHAIRES GONZÁLEZ
RESPONSABLE DE LA RED MUNICIPAL DE
LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES E INTEGRANTE DEL
SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Handwritten signature]

LIC. JUAN JOSÉ LÓPEZ RODRIGUEZ
CENTRO DE APOYO PARA EL DESARROLLO
FAMILIAR ASOCIACIÓN CIVIL E
INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL
MUNICIPIO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.

FIRMAS TESTIGOS DE HONOR

[Handwritten signature]

MTRA. IVETTE FATIMA MECOTT RIVERA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

[Handwritten signature]

XIMENA ANAHÍ LEDEZMA LÓPEZ
DIFUSORA MUNICIPAL DEL SISTEMA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE
LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Handwritten signature]

RICHARD ALEJANDRO BRIONES CAMPOS
DIFUSOR MUNICIPAL DEL SISTEMA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Vertical handwritten notes on the left margin]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Large handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Gírense las instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto se publique el presente acuerdo de conformidad a lo establecido en el Artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad.

ATENTAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ", JUÁREZ, NUEVO LEÓN", COMISION DE EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES"; MIRIAM GARZA PEÑA, PRESIDENTE; CASTULO GONZALEZ ACOSTA, SECRETARIO; FRANCISCO RUBEN GARCÍA FAZ, VOCAL 1º; CHRISTIAN GUADALUPE PEREZ RODRIGUEZ, VOCAL 2º, RÚBRICAS

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el punto de acuerdo presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 11

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 118 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 33 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 5, 6 Y 9 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; 164 Y 167 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, 61 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y RATIFICA EL ACTA DE INTEGRACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTACION 2021 AL 2024 SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN; DE FECHA, 13 TRECE DE DICIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:



- III. Que en 1990 México ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, adquiriendo el compromiso de dar cumplimiento a las estipulaciones que de ella emanar;
- IV. Que en 1994 el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas recomendó a nuestro país el establecimiento de un mecanismo federalizado de supervisión global que permita conocer los avances y el grado de cumplimiento de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestro país;
- V. Que en 2004, el Ejecutivo Federal, así como el Ejecutivo de los Estados firmaron el Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos del que se destaca el Programa Nacional de Derechos Humanos, el cual delega al Sistema Nacional DIF a ser la instancia coordinadora del Sistema Nacional de Seguimiento y Vigilancia de la Convención sobre los Derechos del Niño y a los Sistemas Estatales y Municipales DIF, a ser los responsables de la instrumentación de este mecanismo en las entidades federativas y municipales.
- VI. Que para avanzar en el propósito de instrumentar dicho Sistema Nacional se hace necesario el establecimiento de un Sistema Estatal y de los Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, integrado por dependencias, organismos e instituciones públicas y privadas.
- VII. Que el 27 de Noviembre del 2015, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León. El artículo 164 de esta ley, establece que en cada municipio se creará un Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- VIII. Que en virtud de que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Nuevo León, tiene como objetivo principal proporcionar atención y asesoría integral a la comunidad con el propósito de contribuir en la seguridad voluntaria y asistencia social de la población más vulnerable del Municipio de Juárez, Nuevo León con personal capacitado y comprometido a responder oportunamente con calidad y calidez humana, basado en valores éticos y morales.

Richard

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures in blue ink]

[Multiple handwritten signatures on the right margin]



Acuña

- IX. Que, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política Mexicana, se han adquirido importantes compromisos para promover el ejercicio y cumplimiento de los derechos reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, atendiendo al principio de la concurrencia entre las Entidades Federativas y la Federación.
- X. Que, para el mejor funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Juárez, Nuevo León, sus integrantes promoverán la protección de la infancia y la adolescencia y la búsqueda de mecanismos para garantizar a las niñas, niños y adolescentes del Municipio, el ejercicio pleno de sus derechos y libertades fundamentales.
- XI. Que de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes obliga al Municipio a contar con la figura del Secretario Ejecutivo y Defensor Municipal para la conformación de su Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En virtud de las consideraciones y fundamentos anteriormente expresados, se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se integra al "Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Juárez, Nuevo León", por el personal de la administración 2021-2024, quien continúa con el objetivo de asegurar que los principios básicos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, estén integrados en la toma de decisiones y la formulación, desarrollo e instrumentación de políticas, planes y programas; coordinando de manera eficiente las acciones sobre las condiciones de vida de los infantes y sus familias, en su caso, emitir las recomendaciones pertinentes.

SEGUNDO.- El Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Juárez, Nuevo León, está integrado por:

- I. El Presidente Municipal, quien lo preside;
- II. La Presidenta del Sistema Municipal DIF, quien funge como Vicepresidente;
- III. La Directora del Sistema Municipal DIF, quien funge como Coordinadora General

Richard
Lacer

M. Patricia Sandoval
Blanca Nájera
G. G.
A. G.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



- X. Llevar a cabo el seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del Programa Municipal;
- XI. Emitir un informe anual sobre los avances del Programa Municipal y remitirlo al Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;
- XII. Participar en la formulación, ejecución e instrumentación de programas, estrategias y acciones en materia de protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes con la participación de los sectores público, social y privado, así como de niñas, niños y adolescentes;
- XIII. Promover y garantizar la participación de niñas, niños y adolescentes en el ejercicio de sus derechos emanados de la Convención sobre los Derechos del Niño, tomando en consideración las medidas especiales que se requieran; a fin de permitirles actuar como agentes de cambio en sus propias vidas, la de sus familias y comunidades;
- XIV. Diseñar y proponer modelos de intervención, en los cuales las instituciones articulen sus recursos humanos, materiales y operativos para la atención y prevención de las problemáticas que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en el Estado y que limitan su adecuado desarrollo;
- XV. Promover la implementación de programas para la solución pacífica de conflictos en el ámbito familiar;
- XVI. Coadyuvar en la integración del sistema estatal de información;
- XVII. Realizar acciones de formación y capacitación de manera sistémica y continua sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, principalmente con aquellas personas que trabajan desde los diversos ámbitos en la garantía de sus derechos;
- XVIII. Celebrar convenios de colaboración con organismos internacionales, el Sistema Nacional DIF, así como con otros Sistemas DIF Municipales y demás instancias protectoras de los derechos de la infancia, con el fin de unificar criterios en la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Estado, en los términos de la legislación aplicable;
- XIX. Auxiliar a la Defensoría Municipal en las medidas urgentes de protección que ésta determine, y coordinar las acciones que correspondan en el ámbito de sus atribuciones;
- XX. Formular su Reglamento Interno; y
- XXI. Las demás que le otorguen otras disposiciones aplicables.

Richard

Vertical text on the left margin, including names like "Blanca" and "García".

Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a prominent signature in blue ink that says "Buenos".



CUARTO.- Las dependencias y entidades de la administración pública municipal auxilian y colaboran con el Sistema Estatal de Protección Integral en la elaboración del **Diagnóstico Situacional de la Infancia.**

QUINTO.- Se nombra a la **LIC. GILBERTA LÓPEZ GARZA** como la Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Juárez, Nuevo León.

SEXTO.- Se nombra a la **LIC. FRIDA MARLENE PUENTE ARAIZA** como la Autoridad de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Defensor Municipal) del Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Juárez, Nuevo León, licenciada en Derecho, con el número de cedula profesional 7012019.

SÉPTIMO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Juárez, Nuevo León, para que se realicen las acciones necesarias para su difusión e implementación.

OCTAVO.- Se instruye a la Defensoría Municipal del Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Juárez, Nuevo León, para que realice las funciones emanadas de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de nuevo León y las demás legislaciones aplicables.

NOVENO.- Este acuerdo podrá ser actualizado o reestructurado de acuerdo a las necesidades del funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Juárez, Nuevo León requiera, previa autorización de la Asamblea.

PARA FORMALIZAR LA INTEGRACIÓN DEL PERSONAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, TUVO A BIEN TOMAR PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA QUIENES PROTESTARON CUMPLIR FIELMENTE CON EL CARGO QUE SE LES CONFIERE.

LEÍDO EL PRESENTE Y CONFORME LAS PARTES CON LAS DISPOSICIONES A QUE SE REFIERE, LO SUSCRIBEN EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2021-DOS MIL VEINTIUNO.

Richard

Vertical signatures and notes on the left margin, including 'JMB:' at the top and 'M. Juárez, Nuevo León' written vertically.

Vertical signatures and notes on the right margin, including a signature at the top and several others below.

Large block of signatures at the bottom of the page, including several in blue ink and one in black ink.



[Handwritten signature]

FIRMAS

[Handwritten signature]
LIC. FRANCISCO HECTOR TRIVIÑO CANTU
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN
PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO
LEÓN.

[Handwritten signature]
**ING. ADRIANA GUADALUPE DE LA
GARZA GARZA**
PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF Y
VICEPRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Handwritten signature]
C. MARIA LUISA SAUCEDA PEREZ
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF Y
COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE
LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.


[Handwritten signature]
LIC. GILBERTA LÓPEZ GARZA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE
LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

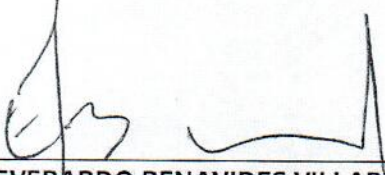
[Handwritten signature]
LIC. FRIDA MARLENE PUENTE ARAIZA
DEFENSOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN.


[Handwritten signature]
Richard

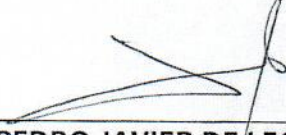
[Multiple handwritten signatures in black and blue ink]




LIC. MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO E
INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.


LIC. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL SISTEMA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE
LOS DERECHOS NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN.


LIC. ADALBERTO ELIZONDO GUERRERO
COMISARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA VIALIDAD Y
TRANSITO MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL
SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

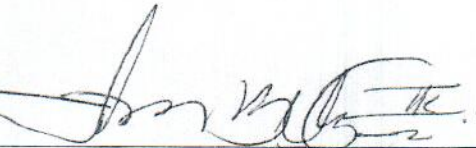

LIC. PEDRO JAVIER DE LEÓN BADILLO
DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO E
INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL
DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN.


Richard

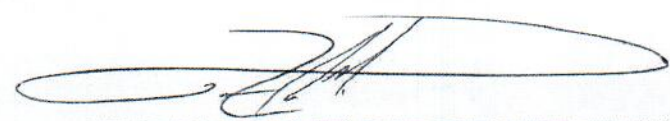
Vertical handwritten notes on the left margin:
- Top: "AMB:"
- Middle: "Información de acuerdo con el Plan de Acción Municipal"
- Bottom: "d"

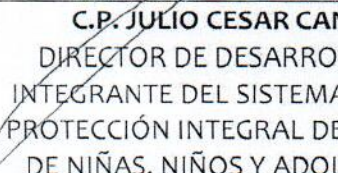
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including several in blue ink.






LIC. JOSÉ MARTÍN BALLEZA CRUZ
DIRECTOR DE POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSITO E INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

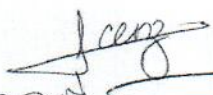

LIC. HOMERO ROLANDO GARZA ARGUMEDO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSITO E INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.


DR. TEODORO ELIZONDO CANTÚ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL E INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.


C.P. JULIO CESAR CANTÚ GARZA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL E INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.


MTRA. BLANCA ELIA VARGAS GARCIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN E INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.


MTRO. RAÚL CASAS CANTÚ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN E INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.


Richard





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DR. FRANCISCO GONZÁLEZ ALANÍS
SECRETARIO DE SALUD E INTEGRANTE DEL
SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Handwritten signature]
DRA. MAYRA MAYTEE LÓPEZ FLORES
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA E
INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Handwritten signature]
LIC. ESAÚ GONZÁLEZ ARIAS
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO E
INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Handwritten signature]
C. JUAN ENRIQUE RODRÍGUEZ CARRILLO
SUB DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE E INTEGRANTE DEL SISTEMA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE
LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Handwritten signature]
C. BENITO ALONSO ROMERO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE E INTEGRANTE DEL SISTEMA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE
LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Handwritten signature]
MTRO. JOSÉ JESÚS LIMÓN RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE CULTURA E INTEGRANTE DEL
SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Handwritten signature]
Richard

[Vertical handwritten notes on the left margin]

[Vertical handwritten notes on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



LIC. LUIS G. GARZA VAZQUEZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE E INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

LIC. ROSARIO SAENZ ALVIZO

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

LIC. LINDA PATRICIA GARZA ROCHA

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER E INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

LIC. LUIS ANTONIO ORTIZ HERRERA

DIRECTOR DE JUSTICIA CIVICA E INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

LIC. ADRIANA SAN JUANITA QUINTANILLA BAUTISTA

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD E INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

LIC. JOSÉ IVAN DIMAS GONZÁLEZ

DIRECTOR DE PROMOCIÓN DE FOMENTO A LA CULTURA AMBIENTAL E INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

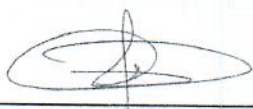
Richard

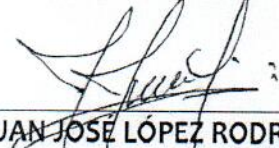
Vertical handwritten notes on the left margin, including "Jmbs:", "Mariana", "García", and "de".

Vertical handwritten notes on the right margin, including "Alvizo", "Ortiz", "González", and "Bautista".

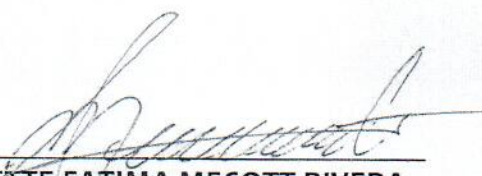
Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "Garza", "Rosario", "Linda", "Luis", "Adriana", and "José".




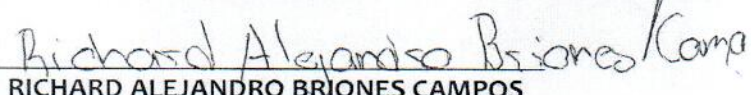

C. GUADALUPE CHAIRES GONZÁLEZ
RESPONSABLE DE LA RED MUNICIPAL DE
LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES E INTEGRANTE DEL
SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.


LIC. JUAN JOSÉ LÓPEZ RODRIGUEZ
CENTRO DE APOYO PARA EL DESARROLLO
FAMILIAR ASOCIACIÓN CIVIL E
INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL
MUNICIPIO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.

FIRMAS TESTIGOS DE HONOR


MTRA. IVETTE FATIMA MECOTT RIVERA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.


XIMENA ANAHÍ LEDEZMA LÓPEZ
DIFUSORA MUNICIPAL DEL SISTEMA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE
LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN.


RICHARD ALEJANDRO BRIONES CAMPOS
DIFUSOR MUNICIPAL DEL SISTEMA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

Gírense las instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto se publique el presente acuerdo de conformidad a lo establecido en el Artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad.

Handwritten notes on the left margin:
- Top: "AmB:"
- Middle: "Gen. Plan E. Negro" (with a signature)
- Bottom: "Subcom. Secundarias" (with a signature)

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- Top: "AmB:" (with a signature)
- Middle: "Gen. Plan E. Negro" (with a signature)
- Bottom: "Subcom. Secundarias" (with a signature)

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día:

XIII.- PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE CABILDO DE LA ADMINISTRACION 2021-2024 EN LINEA VIA PLATAFORMAS ELECTRONICAS.

Acto seguido, cede el uso de la palabra al Lic. Francisco Héctor Treviño Cantú, Presidente Municipal, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al siguiente punto de acuerdo":

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE CABILDO DE LA ADMINISTRACION 2021-2024 EN LINEA VIA PLATAFORMAS ELECTRONICAS.

C.C. Integrantes del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

El que suscribe, Lic. Francisco Héctor Treviño Cantú Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 y 130 de la Constitución política del estado libre y soberano de Nuevo León; en uso de las facultades conferidas dentro del artículo 35, inciso A, fracción II de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad, en relación con lo dispuesto en los artículos 2 y 11 inciso A, fracción II del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, y en base a los siguientes

CONSIDERANDOS

Que en fecha 20 de marzo de 2020, el ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, dentro de la cuadragésima tercera sesión de cabildo con carácter de Extraordinaria, se aprobó y autorizó el Dictamen de las comisiones unidas de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria, de Protección Civil, de Salud Pública y de Seguridad Pública, Prevención Social y Vialidad, relativo a la declaratoria de emergencia del municipio de Juárez, Nuevo León por la situación sanitaria derivada del coronavirus (covid-19), el cual fuera publicado en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal correspondientes y mediante el cual se establecen las diversas acciones a ejecutar en materia de prevención.

Que dentro del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en su artículo 51 se establece que "El Ayuntamiento podrá auxiliarse de medios tecnológicos para el desarrollo de las sesiones".

Que el Gobierno del Estado de Nuevo León, ha publicado los indicadores relativos a la situación que impera en la entidad respecto a la situación sanitaria derivada del Coronavirus Covid 19, los cuales muestran una alza tanto en los casos de contagio como en cuanto a las hospitalizaciones, así como en cuanto a la tasa de transmisión.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo establecido en el artículo 35 inciso A, fracción II y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad, respetuosamente solicito se someta a consideración de éste máximo Órgano de Gobierno Municipal el siguiente:

Handwritten signatures in blue ink, including the word "Buenos" and several illegible signatures.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción I inciso b) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipio del Estado de Nuevo León en relación con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, aprueba y autoriza la propuesta del Presidente Municipal para llevar a cabo las sesiones de cabildo de la Administración 2021- 2024, de manera virtual utilizando las plataformas electrónicas disponibles, para efecto de cumplir con las disposiciones en materia de salud, evitar los riesgos de contagio y hasta nuevo aviso.

SEGUNDO.- Gírense las instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal se publique el presente acuerdo y surta los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ", Lic. Francisco Héctor Treviño Cantú, Presidente Municipal. **RÚBRICA**

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el punto de acuerdo presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 12

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE CABILDO DE LA ADMINISTRACION 2021-2024 EN LINEA VIA PLATAFORMAS ELECTRONICAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción I inciso b) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipio del Estado de Nuevo León en relación con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, aprueba y autoriza la propuesta del Presidente Municipal para llevar a cabo las sesiones de cabildo de la Administración 2021- 2024, de manera virtual utilizando las plataformas electrónicas disponibles, para efecto de cumplir con las disposiciones en materia de salud, evitar los riesgos de contagio y hasta nuevo aviso.

SEGUNDO.- Gírense las instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal se publique el presente acuerdo y surta los efectos legales a que haya lugar.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día:

XIV.- ASUNTOS GENERALES

"Por lo cual tienen ustedes el uso de la palabra"


Al no haber ningún miembro del cabildo que solicite el uso de la palabra, el Presidente Municipal, Lic. Francisco Héctor Treviño Cantú toma el uso de la misma y manifiesta: "Miembros del H. Cabildo, no habiendo más asuntos que tratar, pasamos al último punto del orden del día."


XV.- CALUSURA DE LA SESIÓN.

Por lo cual, siendo las 11:01 once horas con un minuto del día 28 veintiocho de enero de 2022 dos mil veintidós, se da por concluida esta Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando los que en ella intervinieron."


C. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ,
 Presidente Municipal


LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
 Secretaria del R. Ayuntamiento


LIC. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL
 Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal


C. ERENOLDO GONZÁLEZ RIVERA,
 Síndico Primero


C. CARMEN LUCERO GONZÁLEZ ALCOCER,
 Síndica Segunda


C. GEOVANI LEAL HERNÁNDEZ,
 Primera Regidora


C. FRANCISCO RUBÉN GARCÍA FAZ
 Segundo Regidor


C. LUCIA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA,
 Tercera Regidora



C. JOSÉ SANTOS GARCÍA CORTEZ,
Cuarto Regidor

C. VERONICA GARCÍA PEREZ,
Quinta Regidora

C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA,
Sexto Regidor

C. CHRISTIAN GUADALUPE PÉREZ RODRÍGUEZ,
Séptima Regidora

C. VÍCTOR ALFONSO CORZO MORALES,
Octavo Regidor

C. GABRIELA CORREA DOMÍNGUEZ,
Novena Regidora

C. BRENDA DANIELA DE LEÓN REYES,
Décima Regidora

C. JESÚS FERNANDO GARZA ALCALÁ,
Décimo Primer Regidor

C. MIRIAM GARZA PEÑA,
Décima Segunda Regidora

C. ROY HARRIS RAMÍREZ MORALES,
Décimo Tercer Regidor